



GOBIERNO
DE ESPAÑA

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN
LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA
REGIÓN DE MURCIA

Murcia, 10 de marzo de 2026

Excmo. Sr. D. Juan José Pedreño Planes
Consejero de Salud
Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

Estimado Consejero,

Esta Delegación del Gobierno ha tenido conocimiento, a través de informaciones publicadas en medios de comunicación, de la previsión de celebración del acto de inauguración del **nuevo Centro de Salud de Molina Este**, mañana miércoles día 11 de marzo.

En relación con dicho acto, procede recordar que en el expediente **12012/2023-Lote 1**, relativo a las **obras de construcción del nuevo centro de salud de Molina Este**, consta expresamente que el contrato está **financiado con cargo al Plan MINAP, "Mejora de las Infraestructuras de Atención Primaria", con una tasa del 100% de su importe**. Asimismo, en el contrato administrativo formalizado por esa Consejería se recoge que el precio total asciende a **9.897.800,00 euros, IVA incluido**, y que se trata de un **proyecto íntegramente financiado al 100% con fondos MINAP**.

Debe añadirse que el **Plan MINAP** fue aprobado en el seno del **Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud** y financiado con cargo al presupuesto del **Ministerio de Sanidad**, de modo que la inversión que hace posible esta infraestructura sanitaria responde material y financieramente a una actuación del **Gobierno de España** en materia de Atención Primaria.

Siendo la financiación de esta obra íntegramente estatal, esta Delegación del Gobierno considera que, en coherencia con el carácter institucional de la inversión y con el respeto debido a la procedencia de los fondos públicos, **resulta procedente que el Delegado del Gobierno en la Región de Murcia, como representante de la Administración General del Estado en la Comunidad Autónoma, sea invitado a copresidir el acto de inauguración junto al Presidente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia**. Dicha participación responde al principio de lealtad institucional y de transparencia respecto al origen de la financiación de las inversiones públicas que benefician a la ciudadanía.

Del mismo modo, resulta obligado que la inauguración, la comunicación institucional del acto y la propia identificación de la inversión se ajusten estrictamente a las condiciones de **información y comunicación** establecidas para el Plan MINAP. En particular, el Plan exige incorporar los logotipos correspondientes en la documentación administrativa y en cualquier soporte de información y comunicación; exige también que, cuando la información sobre la inversión se transmita de forma oral o a través de notas de prensa, se haga **referencia expresa a la participación del Ministerio de**

PASEO TENIENTE FLORESTA S/N
30001 MURCIA
TEL.: 968 989 000
FAX.: 968 989 157

CSV : GEN-dec1-c500-94bd-8feb-b8a9-6381-9a89-00fe

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsbIF8yLcR>

FIRMANTE(1) : FRANCISCO LUCAS AYALA | FECHA : 10/03/2026 12:47 | Sin acción específica





Sanidad; y, en el caso de obras de nueva construcción, impone la colocación de un **cartel temporal de tamaño significativo**, con logotipos que ocupen al menos el **25%** de su superficie, que debe permanecer durante los **tres meses siguientes a la recepción de las obras**, así como la colocación posterior de una **placa visible al público, de tamaño mínimo A-4**, con los logotipos exigidos.

La propia Orden de **22 de febrero de 2024** dictada en el citado expediente reconoce expresamente que en los documentos esenciales de la licitación no figuraban inicialmente los logotipos del Plan ni las obligaciones específicas de comunicación exigidas, y dispone su corrección para asegurar la adecuada visibilidad de la financiación estatal. Por ello, resulta especialmente necesario que el acto de inauguración y sus elementos materiales y de comunicación respeten de forma completa y escrupulosa esas exigencias.

En consecuencia, le ruego que adopte las decisiones oportunas para garantizar, de una parte, la **presencia institucional y presidencia conjunta** del Delegado del Gobierno en la Región de Murcia en un acto referido a una infraestructura financiada íntegramente con fondos del **Ministerio de Sanidad** y, de otra, el pleno cumplimiento de las obligaciones de identificación, visibilidad y comunicación de dicha financiación en la convocatoria, en la señalización de la actuación, en la placa permanente y en todas las comunicaciones públicas vinculadas a la inauguración.

Sin otro particular, le saludo atentamente.

El Delegado del Gobierno en la Región de Murcia
Francisco Lucas Ayala

Delegación
del Gobierno
en Murcia

CSV : GEN-dec1-c500-94bd-8feb-b8a9-6381-9a89-00fe

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsbIF8yLcR>

FIRMANTE(1) : FRANCISCO LUCAS AYALA | FECHA : 10/03/2026 12:47 | Sin acción específica

